

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, EN PROMOCIÓN INTERNA RESTRINGIDA, MEDIANTE OPOSICIÓN, DE UN MÁXIMO DE 3 PLAZAS DE OFICIAL INSPECTOR/A DE MOVILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA

NOMBRAMIENTO.

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 8 de junio de 2026 adoptó el siguiente acuerdo:

Por Resolución de la dirección de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Pamplona de fecha 16 de enero de 2026, se aprobó la convocatoria para la provisión en promoción interna restringida, mediante oposición, de un máximo de 3 plazas de oficial inspector/a de movilidad del Ayuntamiento Pamplona, que fue publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 31 de 12 de febrero de 2026.

Por resolución del director de Recursos Humanos de fecha 27 de marzo de 2026 se aprobó la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, publicándose en la web del Ayuntamiento el día 30 de marzo de 2026.

Finalizado el proceso y remitidas las actas por el tribunal calificador, junto con la relación de personas aspirantes que han superado la prueba a que se refiere la base 7 de la convocatoria, procede el nombramiento a favor de las personas aprobadas que han obtenido mayor puntuación.

Por todo lo anterior, ACUERDA:

1. Nombrar a BIZKAI CAPAPAY, ERIKA, para el desempeño del puesto de trabajo de Inspectora de Movilidad del Área de Proyectos y Movilidad al servicio del Ayuntamiento de Pamplona y sus organismos autónomos (plaza núm. 1-308000-2), que deberá tomar posesión del puesto de trabajo el día 1 de julio de 2026.
2. Nombrar a IRUSTA APRAIZ, AINHOA, para el desempeño del puesto de trabajo de Inspectora de Movilidad del Área de Seguridad Ciudadana al servicio del Ayuntamiento de Pamplona y sus organismos autónomos (plaza núm. 1-308000-3), que deberá tomar posesión del puesto de trabajo el día 1 de julio de 2026.
3. Nombrar a SANCHEZ DIEZ-ULZURRUN, MIGUEL ÁNGEL, para el desempeño del puesto de trabajo de Inspector de Movilidad del Área de Conservación Urbana al servicio del Ayuntamiento de Pamplona y sus organismos autónomos (plaza núm. 1-308000-4), que deberá tomar posesión del puesto de trabajo el día 1 de julio de 2026.
4. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de Navarra y en la página web del Ayuntamiento de Pamplona, www.pamplona.es.

Contra esta resolución cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- Recurso de REPOSICIÓN ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de UN MES a partir del día siguiente al de la publicación en la web del Ayuntamiento de Pamplona de esta resolución.
- Recurso de ALZADA ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del MES siguiente a la fecha de publicación en la web del Ayuntamiento de Pamplona de esta resolución.



- Recurso CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante la Sección de lo Contencioso del Tribunal de Instancia de Pamplona, en el plazo de DOS MESES desde el día siguiente al de la publicación en la web del Ayuntamiento de Pamplona de esta resolución.

Pamplona, a 8 de junio de 2026. La secretaria de la Junta de Gobierno Local